

## Adelanto para educación especial

Este programa permite a empleados elegibles del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) obtener de la Cooperativa de Crédito un préstamo de intereses solamente, como adelanto de su asignación educacional del BID, para gastos de educación primaria, secundaria y terciaria. El adelanto está disponible para todos los empleados de la sede central y de las oficinas nacionales que reúnan los requisitos para la asignación.

### Educación básica

<b>Términos y condiciones</b>	<b>Empleados de la Sede Principal</b>	<b>Empleados internacionales</b>
<b>Monto del préstamo</b>	Hasta 50% del costo anual de la educación, con un límite máximo de \$21,100 si reúne los requisitos.	Hasta 75% del costo anual de la educación, con un límite máximo de \$21,100 si reúne los requisitos.
<b>Gastos cubiertos</b>	Estudios en una institución educativa acreditada para completar un título académico. *Las clases privadas no están comprendidas en los costos aprobados.	
<b>Asignación para subsistencia</b>	Hasta \$8,800, solo si el estudiante vive en una localidad distinta al domicilio actual del empleado. Los gastos de subsistencia están incluidos en el límite máximo aprobado de \$21,100.	
<b>Período de repago</b>	Hasta 15 meses con pagos mensuales de intereses solamente. El préstamo se considerará vencido y pagadero cuando el prestatario reciba el pago de la asignación educacional del BID.	
<b>Pago</b>	Este préstamo se paga directamente a la institución educativa. Si usted ha hecho el pago directamente, deberá presentar comprobante de pago para su reembolso.	
<b>Restricción del préstamo</b>	Este producto es solo para miembros del personal que tienen una visa G4. La restricción se aplica a los empleados de la Sede Principal y del exterior.	

### Educación terciaria

<b>Términos y condiciones</b>	<b>Empleados de la Sede Principal</b>	<b>Empleados internacionales</b>
<b>Monto del préstamo</b>	Hasta 50% del costo anual de la educación, con un límite máximo de \$18,900 si reúne los requisitos.	Hasta 50% del costo anual de la educación, con un límite máximo de \$18,900 si reúne los requisitos.
<b>Gastos cubiertos</b>	Estudios en una institución educativa acreditada para completar un título académico. *Las clases privadas no están comprendidas en los costos aprobados.	
<b>Asignación para subsistencia</b>	Hasta \$8,100, solo si el estudiante vive en una localidad distinta al domicilio actual del empleado. Los gastos de subsistencia están incluidos en el límite máximo aprobado de \$18,900.	
<b>Período de repago</b>	Hasta 15 meses con pagos mensuales de intereses solamente. El préstamo se considerará vencido y pagadero cuando el prestatario reciba el pago de la asignación educacional del BID.	

<b>Pago</b>	Este préstamo se paga directamente a la institución educativa. Si usted ha hecho el pago directamente, deberá presentar comprobante de pago para su reembolso.
<b>Restricción del préstamo</b>	Este producto es solo para miembros del personal que tienen una visa G4. La restricción se aplica a los empleados de la Sede Principal y del exterior.

\* Todos los límites de los préstamos están basados en los beneficios educacionales aprobados por el Banco Interamericano de Desarrollo.

**Requisitos para calificar:**

- Comprobante de matrícula anual provisto por la institución educativa.
- Comprobante de verificación de inscripción provisto por el estudiante.
- Identificación del estudiante.
- Elegibilidad de RR.HH. si el estudiante tiene menos de 5 años de edad o más de 25 años.
- 2 recibos de pago.
- Comprobante de empleo que indique el ingreso anual bruto.
- Copia de la visa G4, solo para empleados de la Sede Principal.